

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 109-2024-INIA

Lima, 02 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0193-2022-INIA, de fecha 25 de noviembre de 2022, se designó al señor LUIS HUMBERTO TOLENTINO GELDRES, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Amazonas del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0093-2022-INIA, de fecha 30 de junio de 2022, se designó al señor NELSON ASDRUBAL RUESTA CAMPOVERDE, en el cargo de Director de la EEA El Chira, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0032-2023-INIA, de fecha 16 de febrero de 2023, se designó a partir del 17 de febrero de 2023, al señor PERCY COLOS AYALA, en el cargo de Director de la EEA Perla del Vraem, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Memorando N° 00035-2024-MIDAGRI-INIA-EEAA, Informe N° 0130-2024/MIDAGRI-INIA-EEAELCHIRA, y Carta N° 0001-2024/EEA-PDV, a través de los cuales los servidores Luis Humberto Tolentino Geldres (Director de la EEA Amazonas), Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde (Director de la EEA El Chira), y Percy Colos Ayala (Director de la EEA Perla del Vraem), solicitan autorización para el uso de su descanso vacacional;

Que, Informe N° 0267-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA-URH, de fecha 02 de julio de 2024, la Unidad de Recursos Humanos (URH) de la Oficina de Administración (OA) señala el récord vacacional de los servidores Luis Humberto Tolentino Geldres (Director de la EEA Amazonas), Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde (Director de la EEA El Chira), y Percy Colos Ayala (Director de la EEA Perla del Vraem), indicando que, pueden hacer uso del descanso físico vacacional a partir del 03 al 14 de julio de 2024;

Que, por Informe N° 234-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 02 de julio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, considerando lo informado por la URH-OA, es necesario se designe temporalmente del 03 al 14 de julio de 2024, a los siguientes

servidores: **i)** señor Juan Yalta Vela, servidor contratado bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la EEA Amazonas, en adición a sus funciones; **ii)** señor Juan Carlos Rojas Llanque, servidor contratado bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la EEA El Chira, en adición a sus funciones; **iii)** señor Sphyros Roomel – Luciano Lastra Paucar, servidor contratado bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la EEA Perla del Vraem, en adición a sus funciones; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 03 al 14 de julio de 2024, a los siguientes servidores:

- Señor Juan Yalta Vela, servidor contratado bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la EEA Amazonas, en adición a sus funciones.
- Señor Juan Carlos Rojas Llanque, servidor contratado bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la EEA El Chira, en adición a sus funciones.
- Señor Sphyros Roomel – Luciano Lastra Paucar, servidor contratado bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la EEA Perla del Vraem, en adición a sus funciones.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 109-2024-INIA

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Luis Humberto Tolentino Geldres, Juan Yalta Vela, Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde, Juan Carlos Rojas Llanque, Percy Colos Ayala, Sphyros Roomel – Luciano Lastra Paucar, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYWcpiKkiYIWbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>